ACLARATORIO AL ENCABEZADO DEL CONTRATO No. 015-2026 ID SECOP CO1.PCCNTR.9605568, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA Y JOSÉ MANUEL XIQUES LUJÁN.

CONSIDERACIONES

Que por un error involuntario de digitación, en el encabezado del contrato se indicó equivocadamente que el número del contrato era 015-2026, cuando en realidad el contrato corresponde al No. 021-2026, conservando el mismo identificador asignado en la plataforma SECOP II, esto es, CO1.PCCNTR.9605568.

Que el error antes descrito es de carácter formal, no altera el objeto contractual, las obligaciones asumidas por las partes, la modalidad de selección, ni las condiciones jurídicas, técnicas, financieras o económicas del contrato.

ACLARACIÓN

Que el contrato identificado en la plataforma SECOP II con el número CO1.PCCNTR.9605568 es, en todos sus efectos legales y administrativos, el Contrato No. 021-2026, y no el Contrato No. 015-2026 como fue consignado por error en su encabezado.

Que cualquier referencia contenida en el contrato, sus anexos u otrosíes modificatorios en la que se mencione erradamente el número "015-2026" debe entenderse corregida y sustituida por el número correcto "021-2026", conservando en todo caso el mismo identificador SECOP II CO1.PCCNTR.9605568.

Que la presente aclaración no genera modificación contractual de fondo, ni afecta el equilibrio económico del contrato, ni da lugar a reconocimiento, indemnización o reajuste alguno a favor de las partes.

Que las demás cláusulas del contrato principal y de sus otrosíes permanecen inalteradas, conservando todo su vigor y fuerza obligatoria.

Para constancia, se expide en la ciudad de Barranquilla el presente documento aclaratorio y se publica en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Héctor Javier Marenco Suárez